



ACUERDO No. 018

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

“Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
2. Que teniendo en cuenta la obligación de la Universidad Popular del Cesar con el pago de las diferentes membresías con entidades públicas y privadas y como quiera que el rubro de OTROS GASTOS GENERALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS no cuenta con los recursos suficientes para atender estas obligaciones, se hace necesario realizar un traslado presupuestal que permita cumplir con estas obligaciones.
3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 – Administración Central en la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	60.000.000
2212	GASTOS GENERALES	60.000.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	60.000.000
2212020520	GASTOS DE VIAJE PARA PRACTICAS ESTUDIANTILES PROPIOS	60.000.000
	TOTALES	60.000.000



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 018

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

“Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016”

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 - Administración Central en la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	60.000.000
2212	GASTOS GENERALES	60.000.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	60.000.000
2212021220	OTROS GTOS GRALES POR ADQ DE SERVICIOS PROPIOS	60.000.000
	TOTALES	60.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 31.MARZO.2016

KELLY JOHANA STARLING PLAZAS
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario